



Documento de Pliegos

Número de Expediente **4221/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-05-2024 a las 13:16 horas.



Servicios de asistencia técnica para coordinación en materia de seguridad y salud para la obra de reestructuración de edificio municipal para Centro de Educación Permanente "Arcipreste de Hita" y otras dependencias municipales, en calle Veracruz nº 14 de Alcalá la Real.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 7.500 EUR.

→ Importe 9.075 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 27 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Calle Veracruz, 14, Alcalá la Real (Jaén) Alcalá la Real (Jaén)

→ Clasificación CPV

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo I Instrucciones DEUC.doc](#)

→ [Anexo II Modelo declaracion responsable.doc](#)

→ [Anexo III Modelo declaracion conocimiento Codigo Etico.doc](#)

→ [Anexo IV Modelo proposicion economica.doc](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento En el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=k96cSXS081170UvEyYJSGw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Alcalá la Real**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.alcalalareal.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=JWkKQINUKUkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (23680) Alcalá la Real España
→ ES616

Contacto

→ Teléfono 953580000
→ Fax 953580000
→ Correo Electrónico contratacion@alcalalareal.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Proveedor de Información adicional

→ Area de Urbanismo del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (23680) Alcalá la Real España

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (23680) Alcalá la Real España

Contacto

→ Teléfono 953580000
→ Fax 953582227
→ Correo Electrónico contratacion@alcalalareal.es

Contacto

→ Teléfono 953580000
→ Fax 953582227

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público perfil contratante Ayuntamiento

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 1
→ (23680) Alcalá la Real España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/06/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de Oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ La fecha indicada es aproximada. Previamente a su celebración se publicará la convocatoria de la Mesa de Contratación.

Lugar

→ Salón de Comisiones del Ayuntamiento

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, nº 1
→ (23680) Alcalá la Real (Jaén) España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Servicios de asistencia técnica para coordinación en materia de seguridad y salud para la obra de reestructuración de edificio municipal para Centro de Educación Permanente “Arcipreste de Hita” y otras dependencias municipales, en calle Veracruz nº 14 de Alcalá la Real.

→ Descripción del procedimiento

Servicios de asistencia técnica para coordinación en materia de seguridad y salud para la obra de reestructuración de edificio municipal para Centro de Educación Permanente “Arcipreste de Hita” y otras dependencias municipales, en calle Veracruz nº 14 de Alcalá la Real.

→ Valor estimado del contrato 7.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 9.075 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71356200 - Servicios de asistencia técnica.

→ Plazo de Ejecución

→ 27 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Calle Veracruz, 14, Alcalá la Real (Jaén)

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, nº 1

→ (23680) Alcalá la Real (Jaén) España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

- Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Garantizar el respeto de derechos laborales básicos de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo: libertad sindical y negociación colectiva, eliminación trabajo forzoso u obligatorio, eliminación discriminación y ocupación por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social y abolición del trabajo infantil
- Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - El adjudicatario se obliga a garantizar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores implicados en la ejecución del presente servicio y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales de aplicación, entendiéndose cumplida cuando no haya sido incoada acta de infracción por dichos motivos por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Consideraciones de tipo social - El compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello. Esta condición tendrá carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 LCSP.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y no estén afectos por ninguna circunstancia que enumera el artículo 71 de la LCSP como prohibitivas para contratar. Referidos licitadores deberán tener como finalidad realizar actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y dispongan de una organización dotada de elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del mismo. La administración podrá contratar con uniones de empresas (U.T.E.), conforme a lo dispuesto en el art. 69 de la LCSP.
- No prohibición para contratar - Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y no estén afectos por ninguna circunstancia que enumera el artículo 71 de la LCSP como prohibitivas para contratar. Referidos licitadores deberán tener como finalidad realizar actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y dispongan de una organización dotada de elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del mismo. La administración podrá contratar con uniones de empresas (U.T.E.), conforme a lo dispuesto en el art. 69 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria estatal, autonómica (Junta de Andalucía) y local.
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - Que no ha participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato; no ha asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación y no es adjudicataria de otros contratos relacionados con este por tener como objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución o la coordinación en materia de seguridad y salud del presente contrato. Esta declaración es extensible, en su caso, a las empresas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Que en el caso de tratarse de una empresa extranjera, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir en el contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdicciones extranjero que pudiera corresponder.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Para acreditar que el personal responsable de la ejecución del contrato cuenta con los conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad mencionados en el artículo 90.1 de la LCSP, se exige una experiencia mínima de 10 años en la actividad, que deberán acreditar presentando los correspondientes Certificados de Colegiación, en virtud del artículo 90 de la LCSP. Debido a la complejidad de la actuación y su envergadura, se considera necesario que se acredite tener experiencia habiendo realizado al menos un trabajo de similares características. En todos los casos se en ende por proyecto u obra de similares características, cuando el PEM de la actuación que se acredita, a efectos de experiencia de los agentes del equipo mínimo, sea igual o superior al 25% del presupuesto estimado de la obra objeto de la prestación que se licita.

Umbral: 10 Expresión: años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - La solvencia económica y financiera del empresario deberá ser acreditada teniendo contratada una póliza de responsabilidad civil por riesgos profesionales con una cobertura por importe igual o superior a 250.000,00 euros. Para acreditar la solvencia el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, en la forma recogida en el artículo 75 LCSP. En lo que respecta a la solvencia económica y financiera, se podrán exigir formas de responsabilidad conjunta entre aquella en dad y las otras en la ejecución del contrato, incluso con carácter solidario.

Umbral: 250000 Expresión: Euros

Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre ARCHIVO B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura de Oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Proposición económica: Mejor precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70
- Visitas de inspección a la obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE